



RESOLUCIÓN N° 758/2023

POR LA CUAL SE DISPONE EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN POR ORDEN DE TÍTULO, MÉRITOS Y APTITUDES PARA EL CARGO DE SERENO, SEDE DE MINGA PORÃ DEPENDIENTE DEL RECTORADO LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.

Ciudad del Este, 10 de abril del 2023.-

Visto: El Memorando M. DGTH N° 044/2023 presentado por la Dirección General de Talento Humano del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, "y";

Considerando: Que, la referida Dirección da cuenta que se ha declarado vacante el cargo de Sereno en la Sede de Minga Porã, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional del Este por renuncia de un funcionario que debe ser cubierto, específicamente en la Sede de Minga Porã, por lo que existe la necesidad de realizar el proceso de llamado a concurso público de oposición, conforme a las normativas establecidas para dicho efecto. -

Que, por Resolución N° 738/2023 de fecha 03 de abril de 2023 la vacancia suscitada es: Cargo: **Sereno, Línea Presupuestaría 91000-0, Categoría D16, Asignación 2.550.307 guaraníes**, para funcionario permanente, de la Sede de Minga Porã, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.-

Que, a los efectos de autorizar el presente llamado a concurso de oposición, se observa lo dispuesto en el Decreto N° 8759/2023 "Por el cual se reglamenta la Ley 7050/2023 Del Presupuesto General de la Nación, del 4 de enero de 2023, Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", que en su Art. 173° Incisos "c" y "h" dicen: "Art. 173.- Los cargos vacantes disponibles al 31 de diciembre de 2022 podrán ser utilizados conforme a los procedimientos detallados a continuación: c) No se requerirá asimismo autorización del EEN y del MH para las promociones internas de funcionarios de la Entidad a cargos que no fueren de confianza. Sin embargo, en estos casos, estas deberán realizarse obligatoriamente por Concurso de Oposición conforme al artículo 35 de la Ley N° 1626/2000., y h) No se requerirá autorización del EEN para los nombramientos en cargos vacantes generados durante los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023, que sean por reposición o reemplazo y cuya vacancia se deba a renuncia, fallecimiento, destitución".

Que, así mismo, el Rectorado tiene reglamentado el proceso de selección para el ingreso y promoción de funcionarios administrativos en el Rectorado y Escuelas dependientes, de la Universidad Nacional del Este, en cargos permanentes, contratados y temporales, mediante la realización de concurso público de oposición y/o concurso interno de oposición, según la Resolución N° 1401/2022 y su modificatoria Resolución N° 2049/2022, normativas que serán aplicadas al presente concurso.-





Que, a los efectos de seguir el procedimiento mediante la realización del concurso público de oposición, en la modalidad de selección por orden de título, méritos y aptitudes para funcionario permanente en la Sede de Minga Porã dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, corresponde aprobar los formularios elaborados por la Dirección que llama y la DGTH, que se identifican como: Formulario A, B, C y, D, que forman parte como anexo de la presente resolución. –

Que, en base a lo expuesto, corresponde autorizar el procedimiento administrativo a los efectos de realizar las actuaciones conforme a los principios de transparencia y oportunidad para el acceso a la función pública establecida en el Plan Estratégico de la institución; y normativa que regulan dicha materia

Que, para los efectos pertinentes la Dirección General de Talento Humano propone la designación de la Comisión de Selección Ad Honorem conformado por el Prof. Abog. Pedro Mariano Amarilla García, como representante de la máxima autoridad institucional, el Lic. Cirilo Antonio Cabrera Troche, Director General de Servicios del Rectorado, el Prof. Dr. Sergio Reinaldo Lauseker Bareiro como Secretario de Actas de la Dirección General de Talento Humano y la Lic. Del Rocío María Lluvia Stietz Delgado representante de los funcionarios.

Que, la máxima autoridad administrativa considera pertinente emitir la presente Resolución, a los efectos de formalizar el llamado a Concurso Interno para despreparización de funcionarios en la Escuela de Posgrado del Rectorado, de la Universidad Nacional del Este.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
RESUELVE

Artículo 1° **DISPONER** el llamado a concurso público de oposición, en la modalidad de selección por orden de título, méritos y aptitudes para funcionario permanente, **Vacancia, Cargo: Sereno, Línea Presupuestaria 91000-0, Categoría D16, Asignación 2.550.307 guaraníes**, para personal permanente de la Sede de Minga Porã dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional del Este. -

Artículo 2° **DESIGNAR** como integrantes de la Comisión de Selección Ad Honorem para el concurso público de oposición al **Abog. Pedro Mariano Amarilla García**, como representante de la máxima autoridad institucional, el **Lic. Cirilo Antonio Cabrera Troche**, Director General de Servicios del Rectorado, el **Dr. Sergio Reinaldo Lauseker Bareiro** como Secretario de Actas de la Dirección General de Talento Humano y la **Lic. Del Rocío María Lluvia Stietz Delgado** representante de los funcionarios. –

Artículo 3° **APROBAR** los formularios elaborados por la Dirección que llama y la DGTH, que se identifican como: Formulario A, B, C y D, y la Matriz de Evaluación Curricular que forman parte como anexo de la presente resolución para el concurso interno, en la modalidad de selección por orden de título, méritos y aptitudes para despreparización de funcionarios en la Dirección General Académica del Rectorado de la Universidad Nacional del Este. –



Artículo 4° ESTABLECER para los fines del llamado a Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos y Aptitudes para funcionario permanente los siguientes aspectos:

1. **Fecha de Convocatoria:** 12 al 20 de abril de 2023.
2. **Fecha de recepción de Carpetas:** 21 de abril 2023, de 07:00 a 13:00 horas.
3. **Lugar de recepción:** Los postulantes deberán presentar todas las documentaciones requeridas para el cargo concursar, en la Dirección General de Talento Humano **RECTORADO** - ubicado en el Km 8 Lado Acaray Calle Universidad Nacional del Este y República del Paraguay - Barrio San Juan, Ciudad del Este - Paraguay.
4. **Los documentos** deben ser presentados en sobres cerrados, señalando: Nombre y Apellido, C.I. N°, Cargo al que se postula, foliados y rubricados
5. **Documentos requeridos para la postulación:**
 - 5.1. Fotocopia de Cedula de identidad civil vigente autenticada por escribanía. (Excluyente)
 - 5.2. Constancia original de Certificado de Antecedentes Policial. (Excluyente)
 - 5.3. Certificado de Vida y Residencia original, de la Ciudad de Minga Porã o ciudades cercanas a Minga Porã. (Excluyente).
 - 5.4. Nota de postulación (Ver Formulario A). (Excluyente)
 - 5.5. Currículum Vitae detallado y firmado (Ver Formulario B) (Excluyente)
 - 5.6. Declaración Jurada (Ver Formulario C) (Excluyente)
 - 5.7. Declaración Jurada de Parentesco en la Función Pública (Formulario D) (Excluyente)
 - 5.8. Constancias originales de trabajo o copias autenticadas por escribanías.
 - 5.9. Todos los documentos que **NO** sean originales deben estar debidamente autenticadas por escribanía. **OBS:** los documentos que **NO** sean originales y que **NO** estén autenticados por escribanía **NO** serán tenidos en cuenta para la calificación respectiva.
 - 5.10. Todas las hojas deben estar foliadas y rubricadas. (excluyente)

Artículo 5° COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido, archivar.-



Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector



ANEXOS

Formulario A

**Concurso Público de Oposición de
Títulos Méritos y Aptitudes
Sede Minga Porã Dependiente del
Rectorado Universidad Nacional del Este**

NOTA DE POSTULACIÓN

Ciudad del Este, de de 2023

Señor
Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta, Rector
Universidad Nacional del Este
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de poner a su conocimiento mis antecedentes laborales y documentaciones personales exigidas como requisito para el **Concurso Público de Oposición de Título Méritos y Aptitudes** – para el cargo de, Sede Minga Porã, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Por este medio dejo expresa constancia de tener total conocimiento de las bases y condiciones del presente Concurso.

Sin otro, particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

.....
Firma

.....
Aclaración de firma





Concurso Público de Oposición de Títulos Méritos y Aptitudes Sede Minga Porã Dependiente del Rectorado Universidad Nacional del Este

Formulario B

FORMULARIO PARA LA PRESENTACION DE CURRICULUM

DATOS PERSONALES:

NOMBRES:	
APELLIDOS:	
FECHA DE NACIMIENTO:	SEXO:
LUGAR DE NACIMIENTO:	PAIS:
NACIONALIDAD:	ESTADO CIVIL:
C.I. N°:	EDAD:
DIRECCIÓN PARTICULAR:	
CIUDAD:	
N° DE TELEFONOS:	
DIRECCIÓN DE EMAIL:	

FORMACION ACADEMICA:

ESTUDIOS PRIMARIOS	
ESCUELA:	
AÑO DE EGRESO:	
ESTUDIOS SECUNDARIOS	
COLEGIO:	
AÑO DE EGRESO:	
TITULO OBTENIDO:	
ESTUDIOS TERCARIOS	
UNIVERSIDAD:	
CARRERA:	
TITULO:	
AÑO DE EGRESO:	
ESTUDIOS SUPERIORES	
INSTITUTO:	
TITULO:	
AÑO DE EGRESO:	





OTROS ESTUDIOS:

DENOMINACIÓN	TÍTULO OBTENIDO	INSTITUTO	AÑO DE EGRESO	DURACIÓN

IDIOMAS:

IDIOMA	HABLA	LEE	ESCRIBE	COMPRENDE

EXPERIENCIA LABORAL GENERAL:

EMPRESA O INSTITUCIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	TIEMPO DE EMPLEO	TELEFONO	REFERENCIAS PERSONALES

EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA:

EMPRESA O INSTITUCIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	TIEMPO DE EMPLEO	TELEFONO	REFERENCIAS PERSONALES

Por el presente manifiesto bajo Declaración Jurada la veracidad de la información contenida en este formulario, y autorizo a cualquier persona natural o jurídica a suministrar datos requeridos, toda la información que considere necesaria para verificar la misma.

Firma

Aclaración de firma





**Concurso Público de Oposición de
Títulos Méritos y Aptitudes
Sede Minga Porã Dependiente del
Rectorado Universidad Nacional del Este**

Formulario C

Ciudad del Este, de de 2023

DECLARACIÓN JURADA

1.- Manifiesto mi conformidad con el llamado a **concurso Público de Oposición de Títulos Méritos y Aptitudes para la Sede Minga Porã dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, para el cargo de**, y me comprometo a aceptar las reglas del procedimiento de selección previamente establecidas.

2.- Declaro bajo juramento que los datos consignados en el Currículum, Formulario de Solicitud son veraces, y que no ocupo ningún otro cargo en Instituciones Públicas ni Entes Descentralizados y/o Municipalidades a la fecha y que en caso de comprobarse lo contrario quedare descalificado del concurso.

3.- Manifiesto no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario, de conformidad a la Ley N° 3964/10 y no haberme acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de los docentes y la investigación científica.

Observación: en caso de comprobarse que la información declarada no sea fidedigna, quedará el o la postulante automáticamente declarado/a descalificado/a del Concurso.

Firma:.....

C.I. N°.....

Aclaración de firma:.....

Fecha:.....





Concurso Público de Oposición de
Títulos Méritos y Aptitudes
Sede Minga Porã Dependiente del
Rectorado Universidad Nacional del Este.

Formulario D

Ciudad del Este, de de 2023

DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe.....con C.I.N°.....
declaro bajo fe de Juramento **SI / NO** (indicar en círculo la respuesta a su declaración)
poseo familiares en la Función Pública.

Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad N°	Parentesco (madre, padre, hermano, etc.)	Organismo o Entidad del Estado

Observación: en caso de comprobarse que la información declarada no sea fidedigna, quedará el o la postulante automáticamente declarado/a descalificado/a del Concurso.

Firma:.....

C.I. N°.....

Aclaración de firma:.....

Fecha:.....





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay



Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

MATRIZ DE EVALUACIÓN CURRICULAR – CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA SERENO SEDE MINGA PORA- DEPENDIENTE DEL RECTORADO UNE

N°	Nombre del Postulante	C.I. N°	1 Educ. Esc. Básica (10p)	2 Bachiller Concluido (20p)	3 Estudiante Universit. (20p)	4 Título de Grado Universitario (30p)	5 Título de Especializ. (20p)	6 Antigüedad Laboral Sereno (10p)	7 Cursos/ Capacitac. (2p)	8 Méritos o Reconocimientos (2p)	Total
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											

Resolución: 758/2023

Página 9 de 11



Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

MATRIZ DE EVALUACIÓN CURRICULAR – CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA SERENO SEDE MINGA PORA- DEPENDIENTE DEL RECTORADO UNE

N°	EVALUACIÓN DE CADA ITEM
1	Educación Escolar Básica La persona que acredite con título o certificado de estudios oficial del MEC haber concluido la etapa escolar básica del 9° grado, se calificará con (10p) . Otro tipo de constancia no será válido.
2	Bachiller Concluido La persona que acredite con título oficial del MEC haber concluido uno de los bachilleres oficiales del país, se calificará con (20p) . Constancia de Certificado de Estudio original o copia autenticada, se puntuará con (10p) .
3	Estudiante Universitario La persona que acredite con certificado de estudios parcial o constancia original de ser estudiante universitario. De ser una Constancia deberá tener: nombre y apellido, número de cédula de identidad, carrera, curso, año y otros datos que acredite ser estudiante. Se calificará el 1° año o dos semestres con (5p) , el 2° año o tercer/cuarto semestre (10p) , 3° año o quinto/sexta semestre (15p) , 4° año o séptimo/octavo semestre (20p) .
4	Título de Grado Universitario Se calificará con (30p) por cada Título de Grado Universitario que el postulante acredite poseer. Debe estar inscripto y legalizado por el Ministerio de Educación y Ciencias de Paraguay. Título de Grado hecho o estudiado en el exterior deberá estar legalizado por el Ministerio de Educación y Ciencias de Paraguay.
5	Título de Especialización Se calificará con (20p) cada Título de Especialización que el postulante acredite poseer. Debe estar inscripto y legalizado el Ministerio de Educación y Ciencias de Paraguay. Título de especialización hecho o estudiado en el exterior deberá estar legalizado por el Ministerio de Educación y Ciencias de Paraguay.
6	Antigüedad Laboral Sereno Se calificará con (10p) por cada año de antigüedad cumplido como Sereno y que acredite con certificado laboral original o autenticado por escribanía. Por cada 6 (seis) meses cumplidos se puntuará con (5p) . Ejemplo: Una persona que posea 2 años y 7 meses se calificará con (25p) . En caso de que el certificado laboral sea de otro perfil, se calificará con dos (2p) por año cumplido.
7	Cursos/Capacitaciones Para el presente concurso, se sumaran todas las horas asistidas a partir del 01 de enero del 2016 , a Cursos, Congresos, Jornadas, Talleres, Charlas, Conferencias y Ponencias en eventos de formación general o académico/técnica, que estén respaldados por certificados en la que figuren la cantidad de horas asistidas. De no existir horas asistidas en algún documento o constancia se tendrá en cuenta la fecha de emisión con 4 horas por cada día según calendario de lunes a sábado. Por cada 10 (diez) horas reloj u horas pedagógicas se calificarán con dos (2p) , hasta un máximo de 100 horas y (20p) .
8	Méritos/Reconocimientos Se calificará con (2p) por cada Reconocimiento/Mérito que acredite y emitido por algún organismo del Estado y/o Empresa Privada reconocida, que posean identificación de la empresa, firma y sello legible. La comisión de selección tendrá la potestad de admitir o rechazar los documentos presentados para la evaluación de este ítem.

Resolución N° 758/2023



Página 10 de 11

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
 Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
 Ciudad del Este – Paraguay



Teléfono y Fax (061) 575478/80
 Casilla de Correo N° 389
 Web: www.une.edu.py

MATRIZ DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL – CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA SERENO SEDE MINGA PORA- DEPENDIENTE DEL RECTORADO UNE

N°	Nombre del Postulante	DOCUMENTOS EXCLUYENTES									
		Cédula Identidad Civil Vigente	Constancia original Certificado Antecedente Policial	Certificado de Vida y Residencia original	Nota de postulación Form. "A"	Curriculum Vitae Form. "B"	Declaración Jurada. Form. "C"	Declaración Jurada de Parentesco Form. "D"	Constan. Original de Trabajo	Todas las hojas foliadas y rubricadas	
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											

Resolución N° 758/2023



Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.